

**ORGANIZACIÓN MUNDIAL
DEL COMERCIO**

G/TBT/N/ARG/224/Add.1
6 de agosto de 2009

(09-3816)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 29 de julio de 2009, se distribuye a petición de la delegación de Argentina.

Cilindros para almacenamiento de GNC

Se comunica que por Resolución N° 03/2008 del Grupo Mercado Común fue aprobado, sin modificaciones, el Proyecto de Resolución N° 07/07 "Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Cilindros para Almacenamiento de GNC utilizado como Combustible de Vehículos Automotores" notificado bajo signatura G/TBT/N/ARG/224.

Texto disponible: http://www.puntofocal.gov.ar/doc/arg2007/224a1_t.pdf

Sitio web: <http://www.puntofocal.gov.ar/>

Correo electrónico: focalotc@mecon.gov.ar

Fax: (+54) 11 4349 4072
